



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2025-CS-MDS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCION DE OBRA DENOMINADO:" CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CC.PP. LA FRANCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA - 2DA ETAPA " CON CUI N°2428375

En la Distrito de Santiago, siendo las 11:15 horas del día lunes 05 de mayo del 2025, en las Oficinas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Santiago, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°026-2025-MDS/GM-REGION-ICA, encargados del procedimiento de selección denominado: EJECUCION DE OBRA DENOMINADO:" CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CC.PP. LA FRANCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA - 2DA ETAPA " CON CUI N°2428375, a efectos de tomar acuerdos:

PRESIDENTE TITULAR : Félix Armando Aroni Geldres
MIEMBRO TITULAR 1 : Luis Eduardo Aguilar Ramírez
MIEMBRO TITULAR 2 : Deyssi Diana Ayo Medina

Verificando el quorum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:

I. PRIMER ACTO:

El comité de selección procede a verificar el ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2025-CS-MDS-1, la cual tiene como resultado de la evaluación técnica lo siguiente:

CUADRO N° 01:
POSTORES CALIFICADOS

POSTOR	CONDICION
MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICADO
NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CALIFICADO
SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	CALIFICADO
POMEZ CALLE JULIO CESAR	CALIFICADO
EFF INGENIEROS E.I.R.L.	CALIFICADO
INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CALIFICADO

II. SEGUNDO ACTO:

El comité de selección posteriormente realiza la evaluación de las ofertas económicas admitidas conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Para el factor PRECIO, se considera lo siguiente: Se otorga el 98 puntos a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas, puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I	=	Oferta.
P_i	=	Puntaje de la oferta a evaluar.
O_i	=	Precio i.
O_m	=	Precio de la Oferta más baja.
PMP	=	Puntaje máximo del precio.

También, el factor de evaluación Protección Social y Desarrollo Humano, se otorga 2 puntos, presentando documentos que acredite que obtuvo el sello empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer, dando un total de 100 puntos.

CUADRO N° 02:
EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Nro	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SITUACIÓN	PRECIO	PUNTAJE
1	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Admitido	S/ 1,429,393.24	98 puntos
2	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	Admitido	S/ 1,429,393.24	98 puntos
3	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	Admitido	S/ 1,429,393.24	98 puntos
4	POMEZ CALLE JULIO CESAR	Admitido	S/ 1,429,393.24	98 puntos
5	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	Admitido	S/ 1,429,393.24	98 puntos
6	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Admitido	S/ 1,567,498.85	89.37 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana ”

Posteriormente, procedemos a evaluar las ofertas presentadas – Otros Factores:

EVALUACIÓN	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
PRECIO (98 puntos)	98 puntos
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (02 PUNTOS)	0 puntos
Anexo N° 11 Condición de micro y pequeña empresa - REMYPE	4.9
PUNTAJE	102.90 puntos
OBSERVACIÓN	---

EVALUACIÓN	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L
PRECIO (98 puntos)	98 puntos
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (02 PUNTOS)	0 puntos
Anexo N° 11 Condición de micro y pequeña empresa - REMYPE	4.9
PUNTAJE	102.90 puntos
OBSERVACIÓN	---

EVALUACIÓN	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.
PRECIO (98 puntos)	98 puntos
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (02 PUNTOS)	0 puntos
Anexo N° 11 Condición de micro y pequeña empresa - REMYPE	4.9
PUNTAJE	102.9 puntos
OBSERVACIÓN	---

EVALUACIÓN	POMEZ CALLE JULIO CESAR
PRECIO (98 puntos)	98 puntos
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (02 PUNTOS)	0 puntos
Anexo N° 11 Condición de micro y pequeña empresa - REMYPE	4.9
PUNTAJE	102.9 puntos
OBSERVACIÓN	---

EVALUACIÓN	EFF INGENIEROS E.I.R.L.
PRECIO (98 puntos)	98 puntos
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (02 PUNTOS)	2 puntos
Anexo N° 11 Condición de micro y pequeña empresa - REMYPE	5
PUNTAJE	105 puntos
OBSERVACIÓN	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana ”

EVALUACIÓN	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PRECIO (98 puntos)	89.37 puntos
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (02 PUNTOS)	0 puntos
Anexo N° 11 Condición de micro y pequeña empresa - REMYPE	4.47
PUNTAJE	93.83 puntos
OBSERVACIÓN	---

Acto seguido, se tiene el siguiente orden de prelación de ofertas:

Nro	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	105 Puntos
2	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	102.9 Puntos
	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	102.9 Puntos
	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	102.9 Puntos
	POMEZ CALLE JULIO CESAR	102.9 Puntos
3	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	93.83 Puntos

III. TERCER ACTO (Documentos para acreditar los requisitos de calificación):

Acto seguido, se procederá a la verificación y cumplimiento de los **Requisitos de calificación**. Así mismo, en concordancia con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos **ES DESCALIFICADA**.

CUADRO N° 04:
REQUISITOS DE CALIFACION DE OFERTAS TECNICAS

REQUISITOS DE CALIFICACION		
POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
EFF INGENIEROS E.I.R.L.	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana ”

	Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/12,895,233.90 siendo este monto mayor a una (01) vez el valor referencial según lo requerido.	ACREDITA
--	--	----------

REQUISITOS DE CALIFICACION			
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
2	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	ACREDITA
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.2 FORMACIÓN ACADÉMICA	
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 3,976,293.54 siendo este monto mayor a una (01) veces el valor referencial según lo requerido.		

REQUISITOS DE CALIFICACION			
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
3	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	ACREDITA
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.2 FORMACIÓN ACADÉMICA	
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 2,097,929.67 siendo este monto mayor a una (01) veces el valor referencial según lo requerido.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana ”

REQUISITOS DE CALIFICACION				
ITEM	POSTOR		REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
4	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L.S.A.C.	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
			Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 3,308,917.98 siendo este monto mayor a una (01) veces el valor referencial según lo requerido.	ACREDITA

REQUISITOS DE CALIFICACION				
ITEM	POSTOR		REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
5	POMEZ CALLE JULIO CESAR	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
			Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 16,627,820.62 siendo este monto mayor a una (01) veces el valor referencial según lo requerido.	ACREDITA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana ”

REQUISITOS DE CALIFICACION				
ITEM	POSTOR		REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
13	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
			Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 3,865,168.76 siendo este monto mayor a una (01) veces el valor referencial según lo requerido.	ACREDITA

IV. RESULTADO FINAL Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Efectuándose la evaluación final. El Comité de Selección determina que se otorga la buena al postor EFF INGENIEROS E.I.R.L. por el monto de **S/ 1,429,393.24** para la Contratación de EJECUCION DE OBRA DENOMINADO:" CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CC.PP. LA FRANCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA - 2DA ETAPA " CON CUI N°2428375.

Siendo las 13:00 horas del día 05 de mayo del 2025, se concluyó la presente reunión, suscribiendo los miembros del comité la presente acta en señal de conformidad.


FELIX ARMANDO ARONI GELDRES
PRESIDENTE TITULAR


LUIS EDUARDO AGUILAR RAMIREZ
1° MIEMBRO TITULAR


DEYSI DIANA AYO MEDINA
2° MIEMBRO TITULAR